

11/11/2015

A prisión preventiva por delito de homicidio

El fiscal Mario Concha Matus, formalizó hoy a Carlos Pastenes Pastenes, a quién imputó un delito de homicidio y quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y a Kevin Castillo García a quién imputó un delito de lesiones graves y quedó con la cautelar de prohibición de acercarse a la víctima y arraigo nacional.



Ambos fueron formalizados esta mañana, tras ser detenidos por una orden judicial, luego que el 8 de noviembre agredieran a dos hombres que se encontraba sentados en la calle Pedro Montt de esta ciudad, cerca de la intersección con Juan Antonio Ríos.

Pastenes Pastenes, agrede a Nelson Poblete Díaz con golpes de pies y puños, este, logra levantarse y caminar algunos pasos y luego se desvanece junto a una reja en una casa de ese sector, por la naturaleza de las lesiones recibidas fallece pocos momentos después, ya que al llegar la ambulancia ya estaba sin signos vitales.

Mientras, Kevin Castillo García, por su parte agrede a Patricio Borquez Gómez, quien queda con lesiones de carácter grave.

La defensa se opuso a la prisión preventiva de Pastenes Pastenes, con el argumento que se trató de una riña que se origina porque la víctima hace algunos días le habría quitado un teléfono celular a su representado.

Sin embargo la juez compartió los fundamentos de la Fiscalía en orden a que el imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

Luego de imponer las cautelares, la Juez de Garantía fijó un plazo de investigación de noventa días.